LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL MDI - AD REFERÉNDUM 2014"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **once días del mes de febrero del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 91/14 del Ministerio del Interior de fecha 11 de febrero de 2014 *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 para los "Servicios de Mantenimiento de Vehículos del MDI - Ad Referéndum 2014"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y a fin de corroborar que las ofertas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de éste modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 267.682**
- **Acta de Apertura de Sobres N° 03/2014**, realizada en fecha 31 de enero de 2014, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio al presente acto con la apertura de los sobres, surgiendo el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	*SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón*	*889624-0*	*406.988.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
2	*GILCO PAR S.R.L.*	*80009240-6*	*540.814.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observación:
- *La empresa **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón** presenta la constancia del SIPE N° 1283163 de fecha 30/01/2014.*
- *La empresa **GILCO PAR S.R.L.** presenta la constancia del SIPE N° 1283052 de fecha 29/01/2014*

Es importante mencionar, que teniendo en cuenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, no es requerimiento un mínimo de oferentes, por lo que la apertura de sobres fue realizada con la presentación de dos ofertas.

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*; así como de la Resolución N° 91/14, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO. 1.1 d** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO**.

Las ofertas presentadas en ésta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tales exámenes, el presente informe que, se pone a conocimiento de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Descripción de Documentos	*Oferentes*	
	SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	*GILCO - PAR S.R.L.*
*A) Formulario de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*B) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.*		
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*CUMPLE*	*N/A*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*	*N/A*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*	*N/A*

*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*N/A*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*N/A*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*N/A*
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	*N/A*	*N/A*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*N/A*	*N/A*
D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*		
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*N/A*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*N/A*	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*N/A*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*N/A*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*N/A*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*N/A*	*CUMPLE*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*	*N/A*
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a. Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción y otros), el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013). *b. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010-2011-2012), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.* *c. Estado financiero de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012), con sus respectivos ratios.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta. *b) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).* *c) Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *d) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *e) Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.* *f) Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.* *g) Declaración jurada de La disponibilidad de los servicios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observaciones:

De las verificaciones realizadas, correspondientes al cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que las firmas **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón y GILCO-PAR S.R.L. "CUMPLEN"** con los requisitos.

Asimismo, una vez verificadas todas las documentaciones presentadas en la oferta, se constata que las firmas **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón y GILCO-PAR S.R.L. "CUMPLEN"** con los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que rige al presente llamado.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación (en orden de menor a mayor):

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Precio Total*
1	*SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón*	*406.988.000.-*
2	*GILCO-PAR S.R.L.*	*540.814.000.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye de que las firmas **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón y GILCO-PAR S.R.L. "CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

A continuación, y en cumplimiento de cuestiones de forma, se señala lo establecido en la **Ley N° 4558/2011** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante resaltar que el servicio ofrecido por ambas empresas es de origen nacional, por lo que no es necesario aplicar el margen de preferencia.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue con la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón y GILCO-PAR S.R.L.**, y para la Evaluación Técnica, se remite la oferta a la Dirección de Apoyo Logístico, mediante Memorándum DUOC N° 54/14 de fecha 03/02/2014.

Por otro lado, conforme al Memorándum DT N° 12/14 de fecha 05/02/14, se solicitaron documentaciones referentes a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a las firmas **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón y GILCO-PAR S.R.L.**, mediantes las Notas DUOC N° 57/14 y 58/14, respectivamente, ambas de fecha 06/02/14.

Al respecto, la firma **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, remitió la Nota de fecha 07/02/14, adjuntando los documentos solicitados. Del mismo modo, la firma **GILCO-PAR S.R.L.**, remitió todos los documentos requeridos, dentro del plazo establecido.

Conforme al **Memorándum DT N° 14/14 de fecha 10/02/2014**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, proveniente del **Departamento de Transporte**, dependiente de la **Dirección de Apoyo Logístico**, se adjunta el informe técnico que menciona cuanto sigue:

"...SEVICIO MECÁNICO TOYOCAR: presenta la menor oferta. En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas señalamos la empresa no posee las dimensiones requeridas para brindar los Servicios ya que cuenta con una superficie 839,44 m², muy inferior a lo solicitado en el PBC...

...GILCO-PAR SRL, cumple con todas las Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones...

Se somete a consideración del Comité de Evaluación la Adjudicación de la presente Contratación, se remite a donde corresponda para los fines pertinentes."

En atención a los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **GILCO-PAR S.R.L.**, **"CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en la ***"Sección III - Especificaciones Técnicas"***, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por otro lado, la firma **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón "NO CUMPLE"**, con las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta las documentaciones presentadas por la misma y de acuerdo al informe presentado por el Departamento de Transporte, citado más arriba.

3. Parte conclusiva

La presente Licitación por Concurso de Ofertas ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, específicamente en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se deja constancia de que se ha asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo lo que guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	*Cumple*	*No Cumple*	*406.988.000*
GILCO-PAR S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*540.814.000*

Teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, ésta Comisión de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto se detalla a continuación.

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Primeramente, es importante mencionar que la modalidad de adjudicación es por Contrato Abierto, por lo que la contratación será adjudicada hasta el monto máximo establecido en el Pliego de bases y Condiciones, según lo dispuesto en el Art. 36 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, y que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta N° 03/2014, y atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, el Informe Técnico de fecha 10/02/14 del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL-CONTRATO ABIERTO**, este Comité recomienda adjudicar los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio del Interior a la empresa **GILCO-PAR S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 225.000.000.- (Guaraníes doscientos veinticinco millones) IVA incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) IVA incluido**, por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	*Descripción del Servicio*	*GILCO-PAR S.R.L.*			
		Unidad de Medida	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta ISUZU KB 2500*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*32.625.000*
2	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta MITSUBISHI L200*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*40.135.000*
3	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta NISSAN PATHFINDER TERRANO*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*39.250.000*
4	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta NISSAN AX DC 4X4*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*39.250.000*
5	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta NISSAN TERRANO*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*39.250.000*
6	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta NISSAN PATROL*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*41.265.000*
7	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta NISSAN FRONTIER*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*40.505.000*
8	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta TOYOTA LAND CRUISER*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*42.986.000*
9	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta TOYOTA HILUX 4X4*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*44.895.000*
10	*Mantenimiento y Reparación de Camioneta CHEVROLET S10*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*44.360.000*
11	*Mantenimiento y Reparación de Automóvil RENAULT*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*37.100.000*
12	*Mantenimiento y Reparación de Automóvil VOLKSWAGEN*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*33.390.000*
13	*Mantenimiento y Reparación de Automóvil CHEVROLET CORSA*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*30.458.000*
14	*Mantenimiento y Reparación de Automóvil HYUNDAI ACCENT*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*35.345.000*
	TOTAL				*540.814.000.-*

Monto Mínimo: Gs. 225.000.000.- (Guaraníes doscientos veinticinco millones).
Monto Máximo: Gs. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR EL RECHAZO** de la oferta presentada por la firma **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas en Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico.

2. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** de la Licitación por Concurso de Ofertas con ID N° **267.682** "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MDI - Ad Referéndum 2014", a la firma **GILCO-PAR S.R.L.**, con RUC N°80009240-6, por un monto mínimo de **Gs. 225.000.000.- (Guaraníes doscientos veinticinco millones) IVA incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) IVA incluido**; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.-

Lic. Javier Sasiain
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Director General de Administración y Finanzas

Directora General de Planificación Estratégica
Abg. Fabiola Molas A.
Directora General
Dirección General de Planificación Estratégica

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

Secretario General

Director o Representante de la Asesoría Jurídica
Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Representante de la Dirección de Apoyo Logístico
Lic. CRISTINA FLORENTIN CUETO
Dirección de Apoyo Logístico
MINISTERIO DEL INTERIOR